

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Lunes 9 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 46284

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37007 ZARAGOZA

Edicto

D.ª Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 224/2018-B, se ha dictado Auto de fecha 5 de Julio de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de Fernando Lasheras Cerbuna, con NIF 17.867.166-F, y domicilio en calle Pedro II el Católico, n.º 27, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 5 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045691-1